



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 460/2022

Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2022

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 697/2022 que establece el Sistema de ingreso de la carrera de Medicina de la UNS conteniendo al Trayecto de Afiliación Universitaria como único requisito de año previo;

La Resolución DCS 457/21 y 432/2022 que define el listado de materias ofrecidas por las distintas Unidades Académicas para el Trayecto de Afiliación Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción de la estudiante KEYLA BONORA, DNI: 44.860.906, para que se le reconozcan los puntos académicos de las materias Introducción a las Ingenierías IE (2758) y Antropología y Salud (Cód. 4511) por estar incluías en la oferta académica del sistema TAU 2023;

Que la estudiante KEYLA BONORA se ha inscripto en el TAU 2021 y no se encuentra inscripta en el TAU 2022, sino que se inscribió en la carrera de Licenciatura en Enfermería para cumplimentar el año previo exigido como condición en la Resolución CSU 274/20;

Que entre las materias cursadas y por las cuales realiza este pedido no existe incompatibilidad de acuerdo a las Resoluciones DCS 457/21 y 432/2022;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 23 de noviembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Otorgar 3 puntos académicos para acreditar en el TAU, a la estudiante KEYLA BONORA, DNI: 44.860.906, por la aprobación de las materias Introducción a las Ingenierías IE (2758) y Antropología y Salud (Cód. 4511), para el ingreso a Medicina 2024.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al interesado y a la Dirección de Ingreso y Certificaciones de la Dirección General de Gestión Académica.